

V DIRECCION REGIONAL VALPARAISO
DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

OVJ/VYG/JRH RUT 12.055.006-3 MARIA EUGENIA HERRERA ORREGO
RESUELVE SOLICITUD PARA ANOTACION
VAR-18 CAUSAL 78 PARA NORMALIZAR LAS
4681-2009 NORMAS DEL ART. 14 BIS DE LA LEY
DE IMPUESTO A LA RENTA

VALPARAISO, 28/07/2009

RES. EX. N° 5115 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1°) La solicitud de 07 de julio del 2009 presentada por la contribuyente de la referencia, con domicilio para estos efectos en Valparaíso, calle Kobe N° 72, C° Los Placeres, mediante la cual solicita anotación de la causal 78 para dar cumplimiento y dejar constancia que se encuentra acogido al Art. 14 Bis y que cumple con las Normas de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta desde su iniciación de actividades 28.08.1997.

2°) Que, de acuerdo a los antecedentes presentados y circular 59 de 16 de Diciembre de 1991, cumple con los requisitos y exigencias para señalar que se encontraba integrado al régimen de tributación establecido en el Art. 14 bis de la Ley de Impuesto a la Renta desde su iniciación de actividades.

Vistos, además, las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ERICA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCION:

A: DOÑA MARIA EUGENIA HERRERA ORREGO
URUGUAY N° 434
VALPARAISO

- EXPEDIENTE
- DEPARTAMENTO REG. RESOLUCIONES
- RESOLUTOR (JRH)
- VYC(REGISTRA NOTA 78)